



La justicia
es de todos

Minjusticia

NOTIFICACION POR AVISO ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por medio del presente se notifica el oficio MJD-OF119-0017506-GGH-4005 del 18 de junio de los corrientes, por medio de la cual, se dio respuesta a la petición interpuesta por el señor **Anónimo**. Lo anterior, en razón a que el peticionario no menciona dirección física o correo electrónico de notificación.

Para efectos de lo dispuesto, se procede a notificar con la copia íntegra del MJD-OF119-0017506-GGH-4005.

El presente Aviso se publica a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2019 por un término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firmado digitalmente por:
LELIS FRANCISCO FORERO SÁNCHEZ
Coordinador Grupo De Gestión Humana del Ministerio de
Justicia y del Derecho
Fecha: 2019.06.19 11:24:50 -05:00

Coordinador Grupo De Gestión Humana

Se retira hoy: _____

Coordinador Grupo de Gestión Humana

Elaboró: Elvira Lozano Talero
Revisó y Aprobó: Lelis Francisco Forero Sánchez

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=yG%2BIF9qIU%2Bw%2Fzr%2FAW6De%2F3tUed8KRPLW3mckGrOyWMk%3D&cod=8RURU22DJr5j3jY4ZWAenQ%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia



La justicia
es de todos

Minjusticia

Al responder cite este número
MJD-OF119-0017506-GGH-4005

Bogotá D.C., 19 de junio de 2019

Anónimo



Contraseña:1G6bqJ3C6U

Asunto: Respuesta Queja por cierre del Gimnasio

El cierre del Gimnasio obedece a la incapacidad médica del funcionario Wilson Campos, inicialmente por un mes, y se la prorrogaron por un mes más.

Razón por la cual nos vimos en la necesidad de no hacer apertura del mismo en el horario habitual que lo maneja el señor Campos, y no contando con más personal idóneo que se pueda hacer cargo y asuma la responsabilidad ante cualquier eventualidad que se pueda prestar, se optó por dar servicio únicamente en el horario de 3:30 pm a 7:30 pm, con el apoyo de la Fisioterapeuta Marcela Lora.

Sin embargo, con el proceso de la Convocatoria 428 de 2016 se contará con una persona que trabajará en el aérea de Gimnasio, y una vez se posesione se estabilizará el horario con lo que esperamos no volver a tener estos inconvenientes y garantizar el servicio permanente.

Ahora bien, en cuanto al tema de la venta de camisetas se hizo el llamado de atención correspondiente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
LELIS FRANCISCO FORERO SÁNCHEZ
Coordinador Grupo De Gestión Humana del Ministerio de
Justicia y del Derecho
Fecha: 2019.06.19 14:33:24 -05:00

Coordinador Grupo De Gestión Humana

Elaboró: Elvira Lozano Talero
Revisó y Aprobó: Lelis Francisco Forero Sánchez

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=yG%2BIF9qIU%2Bw%2Fzr%2FAW6De%2F15x5qagi1T1LzkOutUotqA%3D&cod=L4Deng8f%2FHuVbHo5BJkOgA%3D%3D>